Lobos, 7 de Junio de 2013.-

VISTO:

 La iniciativa de la Dirección de Turismo de propiciar un viaje para el público en general, con el objetivo de brindar una opción de esparcimiento y turismo a bajo costo para los vecinos de Lobos en el mes de junio del corriente.

CONSIDERANDO:

 Que es iniciativa de este Municipio poder realizar Turismo Social con niños y sus padres de nuestra ciudad.

 Que este viaje contempla la posibilidad de conocer Capital, visitando distintos lugares, Museos, Catedral, Casa Rosada, en el mes de junio de 2013.

 Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo considera razonable afrontar el gasto de Transporte, y para el personal municipal además viáticos, comunicación, entradas a los diferentes lugares ya mencionados y cualquier otro gasto que se origine en el viaje mencionado.

Por ello,

 EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Turístico municipal, el viaje de Recreación a Capital, dentro del marco de Turismo Social que se realizará en el mes de junio de 2013.-.

ARTICULO 2º Páguese el valor del micro, combustible y otro gasto que se ocasione con motivo del viaje que se menciona en el articulo anterior.-

ARTICULO 3: Páguese a la Agente María Natalia Russo DNI 26.318.677, la suma de Pesos Trescientos ($ 300.-), en concepto de pago de transporte, viáticos, credenciales, comunicación, estacionamiento, combustible, Viáticos a pasantes y agentes municipales, y demás gastos que se originen durante el viaje, con cargo de rendir cuentas documentadas de la inversión.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 478 /